



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE \$150.800.-

ALGARROBO 05 OCT 2023

DECRETO N° 2412

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1791 de fecha 04 de octubre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 04 de octubre del 2023 por la **Sra. Cynthia Mónica Torrealba Varas, Run** domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N°2778** de fecha 04 de octubre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$150.800.-** (ciento cincuenta mil ochocientos pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico, por caso social de la Sra. Cynthia Mónica Torrealba Varas. Para ello el pago se debe realizar a nombre de **Sra. Cynthia Mónica Torrealba Varas, Run** Cuenta Rut
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

CCS/MCGB/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor O. Pinto Muñoz
Cofe Depto Social
Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 05 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 05 OCT. 2023

OBSERVACIÓN N°: